



Ministerio  
de Desarrollo  
Social

Resolución N° 037.1/021

Montevideo, 17 MAR 2021

**VISTO:** las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Licitación Pública N° 39/2020, para proveer el Servicio de Vigilancia para el Edificio Central del Ministerio de Desarrollo Social, locales Anexos (dos en el Departamento de Canelones) y Refugios del Departamento de Montevideo;-----

**RESULTANDO:** I) que por Resolución Ministerial N° 2404/020 de 1° de diciembre de 2020, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 39/2020 referido, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá la convocatoria y se designó la Comisión Asesora de Adjudicaciones;-----

II) que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 51 del TOCAF se hicieron las publicaciones de la Licitación Pública referida, en el Diario Oficial, en la página web de la Agencia Reguladora de Compras y Contrataciones Estatales y en las Revistas especializadas de compras denominadas Contacto y Guía Total; -----

**CONSIDERANDO:** que a sugerencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, desde la Dirección General de Secretaría se solicita dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 39/2020, amparándose en el numeral 3.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que establece: *“La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas”*, que amerita a desistir del mismo y formular uno nuevo; -----

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el numeral 3.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; -----

**LA DIRECTORA GENERAL  
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**RESUELVE:**

1º.- Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 39/2020, para proveer el Servicio de Vigilancia para el Edificio Central del Ministerio de Desarrollo Social, locales Anexos (dos en el Departamento de Canelones) y Refugios del Departamento de Montevideo, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

  
Dra. María José Oviedo  
Directora General de Secretaría  
Ministerio de Desarrollo Social